

AGUAS DEL VALLE S.A.

ESTADOS FINANCIEROS INDIVIDUALES
Período terminado al 30 de septiembre de 2015

Hechos Relevantes

Al 30 de septiembre de 2015, se observan los siguientes hechos relevantes:

1. 27 de febrero de 2015.
De acuerdo con lo dispuesto en los artículos 9º inciso 2º, 10 y 68 de la Ley Nº 18.045 y la Norma de Carácter General Nº 30 de esa Superintendencia, cumpla con informar que con fecha de ayer (26 de febrero de 2015), doña Stacey Purcell presentó su renuncia al cargo de Directora de la Compañía.
2. 9 de marzo de 2015.
De acuerdo con lo dispuesto en los artículos 9 inciso 2º, 10 y 68 de la Ley Nº 18.045, en la Norma de Carácter General Nº 30 de esa Superintendencia, y especialmente facultado al efecto, cumpla con informar que en sesión ordinaria de directorio celebrada con fecha 6 de marzo en curso se designó como Director de la Compañía a don Michael Niggli, en reemplazo de doña Stacey Purcell, quien renunció recientemente a ese mismo cargo.
3. 23 de marzo de 2015
De acuerdo con lo dispuesto en los artículos 9 inciso 2º y 10 de la Ley Nº 18.045, y de conformidad con la Norma de Carácter General Nº 284 de esa Superintendencia, cumpla con informar sobre los acuerdos adoptados en la Junta Extraordinaria de Accionistas de Aguas del Valle S.A., celebrada con fecha 23 de marzo de 2015.
 - Se acordó modificar el artículo Décimo Noveno de los estatutos, sobre operaciones con partes relacionadas, con el objeto de ajustar dicho artículo a la norma contenida en el Título XVI de la Ley Nº 18.046 sobre Sociedades Anónimas.
 - Se acordó aprobar todos los demás acuerdos que sean necesarios para el perfeccionamiento e implementación de la materia antes referida.
4. 30 de abril de 2015
De acuerdo con lo dispuesto en los artículos 9 inciso 2º y 10 de la Ley Nº 18.045, y de conformidad con la Norma de Carácter General Nº 30 de esa Superintendencia, cumpla con informar sobre los acuerdos adoptados en la Junta Ordinaria de Accionistas, celebrada con fecha 30 de abril de 2015.
 1. Se aprobó la Memoria, el Estado de Situación Financiera, Estados Financieros e informe de los Auditores Externos correspondiente al ejercicio finalizado al 31 de Diciembre del año 2014 y reconocimiento del resultado del ejercicio en las cuentas de capital y reserva.
 2. La Junta se pronunció sobre la Distribución de utilidades y Política de dividendos, acordándose lo siguiente:

Distribución de utilidades año 2014.

Acogiendo la proposición del Directorio, la Junta acordó no repartir dividendos definitivos por el ejercicio del año 2014.

Política de Dividendos año 2015.

Se informó a la Junta el Acuerdo del Directorio de no repartir dividendos provisorios el año 2015.

En lo que se refiere a los dividendos definitivos relacionados que ese mismo ejercicio, corresponderá a la respectiva Junta Ordinaria decidir sobre el particular.

- 3.- Debido a que un director presentó en el mes de febrero pasado la renuncia a su cargo, se procedió a renovar a los integrantes del Directorio, resultando elegidos las siguientes personas, por un período de 2 años:
Olivia Penélope Steedman;
Jorge Lesser García-Huidobro;
Juan Ignacio Parot Becker;
Juan Pablo Armas Mac Donald;
Alejandro Ferreiro Yazigi y
Michael Niggli.
- 4.- Se aprobó la remuneración que percibirán los Directores de la Compañía hasta la próxima Junta Ordinaria de Accionistas, que asciende \$100.- mensuales a cada director.
- 5.- Se designó a la firma Deloitte como auditores externos independientes de la sociedad para examinar la contabilidad, inventario, balance y otros estados financieros durante el ejercicio correspondiente al año 2015.
- 6.- Se acordó designar el diario electrónico El Mercurio de Valparaíso para publicar las citaciones a las Juntas de Accionistas.

Además, en esa misma Junta se informó a los Sres. Accionistas sobre lo siguiente:

- a) Que durante el ejercicio del año 2014 el Directorio no adoptó acuerdos sobre operaciones a las que se refiere Título XVI de la ley de Sociedades Anónimas.
- b) En cuanto a la información sobre oposición de Directores a acuerdos adoptados por el Directorio de la Compañía, se informó a la Junta que desde el 25 de abril del año 2014 – oportunidad en que se celebró la última Junta Ordinaria de Accionistas de Aguas del Valle S.A. – hasta la fecha, no se registra oposición de algún director en relación a los Acuerdos adoptados por el Directorio de la Sociedad durante dicho período.

- c) También se informó a la Junta que el Directorio no incurrió en gastos durante el ejercicio del año 2014.

5.- 7 de mayo de 2015

De acuerdo con lo dispuesto en los artículos 9, 10 y 68 de la Ley N° 18.045, y de conformidad con la Norma de Carácter General N° 30 de esa Superintendencia, cumpla con informar que en sesión ordinaria de Directorio de Aguas del Valle S.A., celebrada en el día de hoy se designó como Presidente del Directorio de la Compañía a don Jorge Lesser García Huidobro y en calidad de Vicepresidente a don Juan Ignacio Parot Becker.

6.- 10 de julio de 2015

En conformidad a lo establecido en la Norma de Carácter General N°364 de esa Superintendencia, debidamente facultado y en representación de Aguas del Valle S.A. (la "Sociedad"), vengo en comunicar a usted, en carácter de hecho esencial, lo siguiente:

En sesión de directorio de la Sociedad celebrada el día de ayer, se aprobó por unanimidad una Autorización General de acuerdo al inciso final del artículo 147 de la Ley sobre Sociedades Anónimas y el artículo 171 del Nuevo Reglamento de Sociedades Anónimas, en virtud de la cual la Sociedad podrá celebrar operaciones con sus partes relacionadas, exceptuándose de los requisitos y procedimientos regulados en los números 1 al 7 del referido artículo 147 de la Ley sobre Sociedades Anónimas (la "Autorización General"), la que incluye una política general de habitualidad de la Sociedad.

El documento en que consta la Autorización General se puso a disposición de los accionistas en el sitio en Internet de la Sociedad y en sus oficinas sociales y fue remitido adjunto al Hecho Esencial enviado a la Superintendencia de Valores y Seguros con fecha 11 de julio de 2015.
